



TES/ADQ/2024/12

Asunto: Oficio de suficiencia presupuestal.

**C. CESAR XICOTENCATL ISLAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 163, 164 y 166 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal, expongo que:

En atención a su oficio identificado con el número SUF/ADQ/2024/48, de fecha 01 de febrero de 2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal destinada al SERVICIO DE TRANSPORTE EN APOYO AL GRUPO DE DANZA FOLKLORICA TONANTZIN DE SAN LORENZO ALMECATLA, al respecto manifiesto que si existe presupuesto disponible para la contratación antes citada, el cual se describe a continuación:

**Monto máximo:** \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.,  
**Partida Presupuestal:** 4.4.5.1 "Ayudas Sociales a Instituciones Culturales sin fines de Lucro".  
**Fuente de financiamiento:** Recursos Fiscales 2024.

De esta misma forma, solicito que para la tramitación del pago se adjunte el CFDI y el archivo XML respectivo, toda vez que son elementos indispensables que forman parte de la documentación comprobatoria del gasto.

Sin más por el momento quedo de usted como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE  
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 06 DE FEBRERO DE 2024.

  
C. ROBERTO LÓPEZ TEPOXTECATL  
TESORERO  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES

6 FEB 2024

**RECIBIDO**  
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

C.c.p. Archivo.

